

**ORDENANZA N° 322/87**

**Designación barrio Aeropuerto y calles.**

**Sanción: 18/09/87.**

Art. 1º) Designase con el nombre de Barrio Aeropuerto, al ubicado en la Sección F, Chacra 8, Parcela 1b, de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) Denomínanse las calles aún innominadas del Barrio Aeropuerto, según plano que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Ordenanza, con los siguientes nombres, algunos de los cuales son de origen Ona (SHELKNAM):

- ❖ LOS CALAFATES.
- ❖ LAS LENGAS.
- ❖ LOS COIHUES.
- ❖ LOS ÑIRES.
- ❖ LOS CANELOS.
- ❖ LAGO CHEPELMUT.
- ❖ ARWENHOL (Campo verde).
- ❖ KERESKIN (Bosque).
- ❖ KLEWEL (Suerte).

Art. 3º) DE FORMA.